



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2189] [10L/5300-2190] [10L/5300-2191] [10L/5300-2192] [10L/5300-2193] [10L/5300-2194] [10L/5300-2195]
[10L/5300-2196] [10L/5300-2197] [10L/5300-2198] [10L/5300-2199] [10L/5300-2200] [10L/5300-2252]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2189]

CANTIDADES PERCIBIDAS EN LOS AÑOS 2019 A 2022 EN CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-VOX.

"Las cantidades percibidas por el Gobierno de Cantabria durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022 por el concepto de Contribución Especial para el establecimiento, mejora y ampliación del Servicio de extinción de incendios derivado del convenio firmado con la Gestora de Conciertos A.I.E., fueron las siguientes:

AÑO 2019: 1.473.513,76€.

AÑO 2020: 1.450.252,76€.

AÑO 2021: 1.526.554,09€.

AÑO 2022: 1.583.786,02€."